

Fiscal de \$ 3.00

ESTAMPILLA

Municipal de \$ 1.00

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 66

## Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

## Boleta de permiso para edificar

Fecha 10 de Noviembre de 1938.-

Vence 10 de Mayo de 1939. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 66, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don José Miguel Rodríguez, para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación, de 6.20 mts. m/m. de altura, de Clase 6, de edificación, en la calle Chacabuco

No. 372.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.

Nombre del propietario José Miguel Rodríguez domicilio Chacabuco 372.-  
 » » Arquitecto Jorge Rivera Parga. domicilio San Martín 530.-  
 » » matr. No. patente No.  
 » » Constructor José Léniz Prieto. domicilio San Martín 531.-  
 » » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 43-37-66

Dimensiones del terreno 959 mts. 2. superficie edificada 97.24 1º piso mts. 2  
 97.24 2º piso

194.48 total m2.

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente no hay.-
- 4.º » de agua potable no hay.-
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1º y 2º piso, 2 copias.
- 6.º » de fachadas 1º y 2º piso, 2 copias.-
- 7.º Secciones verticales corte A-B. y detalle C. 2 cop. c/u.-Corte longitudinal y transversal 2 copias
- 8.º Planos de detalles cimientos y cubierta, 2 copias.-
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.-
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas no hay. Presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia no hay.-
- 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de (\$ 105.698.40) Ciento cincuenta mil seiscientos noventa y ocho pesos 40/100.-  
 En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación,	4756	25.84
id. de inspección edificación,	id.	100.00
id. de libreta de control,	id.	10.00

Noviembre 11.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 66, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420—425.

G. J. C. Dirección de Obras Municipales

